HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 301

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.519).

Asunción, 22 OCT. 2015

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03"*

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*

La Resolución MH Nº 04/12, *"Por la cual se aprueba que la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Tributación de este Ministerio, opere como Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para los programas presupuestarios afectados a los servicios de la mencionada Subsecretaría y se identifican los llamados consolidados a nivel Institucional"*

La Resolución MH N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF N° 301

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.519).

La Resolución Interna N° 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*

La Resolución Interna N° 104/14, *"Por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

La Resolución DAAF N° 183/15, *"Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" Ad Referéndum (ID N° 292.519)"*

La Resolución DAAF N° 195/15, *"Por la cual se modifica el Art.5° de las Resoluciones DAAF N° 84, 109, 129, 141, 144, 147, 149, 154, 166, 177, 173, 183/2015 y el Art.6° de la Resolución DAAF N° 115/2015"*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de la propuesta del oferente y en consecuencia, fue elaborado el Informe de Evaluación N° 35/2015, en concordancia con el Artículo 27 y

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF N° 301

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.519).

observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en el citado documento se sugiere y recomienda adjudicar para el Lote N° 1 a la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres por un Monto Mínimo de Gs.136.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones) y un Monto Máximo de Gs.272.000.000 (Guaranies Doscientos Setenta y Dos Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan. Asimismo, el Lote N° 2 declarar desierto, conforme al art.30° inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 784/2015, se cuenta con los fondos necesarios para el efecto.

POR TANTO,

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art.1° **Aprobar** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 292.519)

María E. Farcon S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF N° 301

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 292.519).

Art. 2° **Adjudicar** el Lote N° 1 del presente llamado a la firma *DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres* por un Monto Mínimo de Gs.136.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones) y un Monto Máximo de Gs.272.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Dos Millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Art.3° **Declarar** desierto el Lote N° 2 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 292.519)

Art. 4° **Establecer** que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Art. 5° **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARIA E. FALCONI S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS